

DE INTERÉS LOCAL

Por la enseñanza de la clase obrera.

VIII

Al proseguir la exposición de los hechos ocurridos á partir del año 1887, referentes á las vicisitudes atravesadas por las enseñanzas de Comercio en esta ciudad, debemos consignar, en primer término, las grandes dificultades con que tropezó desde la citada fecha, la parte más modesta de la clase media, para sufragar los gastos que ocasionaba la adquisición de los conocimientos mercantiles por medio de la enseñanza privada.

Respondiendo á esta necesidad, por todos reconocida, el Ateneo Científico, Literario y Artístico, con un celo y oportunidad que en alto grado le honran, ha costado, con los escasos recursos de que podía disponer, algunas cátedras, como las de Contabilidad mercantil y Teneduría de libros; pero esta docta Corporación no ha podido satisfacer en absoluto las aspiraciones de la localidad, toda vez que las mencionadas enseñanzas no completaban el cuadro de las asignaturas que, teniendo conexión con los estudios comerciales, constituían la carrera de Perito Mercantil, y por otra parte el hecho de carecer de validez académica, juntamente con la imposibilidad de obtener un sencillo certificado oficial de aptitud, contribuyó, á nuestro juicio, á que la matrícula no fuese tan numerosa en los últimos años, ni los resultados tan copiosos, como merecían las plausibles iniciativas y entusiasmos del Ateneo.

Por estas consideraciones, no es de extrañar que cuando, por R. D. de 17 de Agosto de 1901, se reorganizaron los estudios de aplicación en los Institutos generales y técnicos, y se vió que las enseñanzas de Comercio no formaban parte del cuadro de materias asignadas al Instituto jerezano, fuese unánime la protesta de cuantas personas cultas se interesaban por la ciudad. Así lo hizo patente el Municipio al dirigir al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, una razonada y respetuosa exposición; simpática actitud que fué secundada en seguida por otra muy fundamentada que suscribieron el Instituto general y técnico, el Ateneo, la Academia de Bellas Artes y las Cámaras de Comercio y Agrícola. Penetrado el Excmo. Sr. Duque de Almodóvar del Río de la razón que asistía á Jerez en sus reclamaciones, practicó las oportunas gestiones con tal empeño que en la Gaceta de Madrid del 8 de Septiembre del citado año, se publicó la justificada concesión de los estudios elementales de Comercio adscritos al Instituto de nuestra ciudad.

Está fuera de toda duda que á la redacción del precitado Real Decreto, presidió la plausible tendencia tan recomendada, desde hace más de medio siglo, por Seija Lozano, Gil de Zárate, Moyano y otras autoridades en la materia, quienes opinaban, con sobrada razón, que debían darse facilidades á la clase necesitada, para adquirir conocimientos especiales que, á la vez que influyeran en el desenvolvimiento de los intereses materiales del país, le permitieran crearse un relativo bien-

estar que la alejase de las carreras literarias, en las cuales existía entonces, lo mismo que ahora, exceso de personal.

Al loable objeto que se perseguía en el citado plan no correspondieron los resultados obtenidos, entre otras razones, porque al proceder á su planteamiento, no se tuvo en cuenta que cada una de las especialidades de que se ocupaba aquel decreto debían establecerse en aquellas localidades en que sus peculiares necesidades reclamaban la creación de determinadas enseñanzas. Pretender que los conocimientos de aplicación se implanten en armonía con la importancia oficial de cada población, prescindiendo de las condiciones que más influyen en la producción de su riqueza, podrá ser muy cómodo y de rápida ejecución para un gobernante, pero revela falta de estudio y sobrada ligereza en la autoridad que así procede. Nadie había reclamado en Jerez la instalación de una Escuela elemental de Bellas Artes, sin duda porque no se dejaba sentir su falta, toda vez que la iniciativa privada tenía debidamente satisfecha aquella necesidad; y, sin embargo, el repetido R. D. preceptuaba el establecimiento en esta población de los estudios de Bellas Artes, con carácter oficial y sostenidos por el Estado. En cambio, siendo de todos conocida la importancia mercantil de esta plaza, así como las manifestaciones de la Junta consultiva del antiguo Colegio de San Juan Bautista, del Claustro del Instituto provincial de esta ciudad y las más recientes del Ateneo, nada de esto tuvo en cuenta la superioridad al excluir los estudios comerciales del cuadro de enseñanzas del Instituto jerezano, en el R. D. de 17 de Agosto de 1901; y por si no fuera suficiente tan inexplicable preterición, aconteció también que los estudios de Agricultura que se establecían en Jerez apreciaran sin dotación alguna, y en cambio se creaban en Cádiz los mismos estudios de Agricultura con la debida consignación en los presupuestos generales del Estado. Errores de tal monta dinamaron seguramente del pernicioso sistema de establecer los estudios de aplicación, teniendo en cuenta, en primer término, lo que podríamos llamar *simetría*, procedimiento que consiste en crear una Escuela modelo en Madrid, en cada cabeza de Distrito universitario una Escuela superior, en cada una de las restantes capitales una Escuela elemental, y, finalmente, á las poblaciones que, teniendo Instituto general y técnico, no son capitales de provincia, se les concede la menor cantidad posible de tan útiles enseñanzas. Esta manera de efectuar las reformas podrá parecer á algunos muy natural y lógica; pero no puede negarse que, además de ser costosa su ejecución, no conduce á que la enseñanza reporte los beneficios que el país tiene derecho á exigir, redundando en desprestigio de los gobernantes que las llevan á cabo sin la debida meditación.

Como quiera que al escribir

estos renglones no nos hemos propuesto hacer un estudio crítico de la manera más ó menos acertada con que se estableció el llamado plan de Romanones, en cuanto se refiere á la distribución de enseñanzas en las diversas localidades, ni hemos tratado de ocuparnos del número, índole y extensión de las asignaturas que lo informaban, nos limitaremos á consignar que con fecha 1.º de Octubre se inauguraron por segunda vez, con carácter oficial, los estudios elementales de Comercio adscritos al Instituto jerezano.

Con tal motivo pudieron curar desde entonces en nuestro primer centro docente, todas las asignaturas de la carrera de Contador de Comercio, no sólo los jóvenes de esta ciudad, sino también los procedentes del Puerto Real y demás poblaciones de esta demarcación académica.

Desgraciadamente, por el artículo 11 del R. D. de 21 de Agosto de 1903, volvieron á suprimirse, de modo tan radical como injustificado, los estudios de la carrera mercantil en esta ciudad, sin dar tiempo á que la terminasen en su Instituto los alumnos que durante los dos cursos anteriores se habían matriculado en él; con la circunstancia agravante de que, á pesar de contar nuestro Instituto en los estudios citados con una matrícula más numerosa que la del establecido en la capital de provincia, fueron suprimidos en el nuestro y en cambio no sólo subsistieron en el gaditano, sino que se elevaron á la categoría de superiores.

Desde la fecha últimamente citada, el Instituto de Jerez no cuenta con tan provechosas enseñanzas, y como quiera que el Ateneo Científico Literario y Artístico, se ha visto precisado á suprimir, por falta de recursos, las cátedras de Comercio que venía costeando, no es de extrañar que en tales condiciones el legado de D. Luis Pernía y González haya venido á despertar los anhelos de todo el vecindario.

Una vez terminado este breve relato histórico, sólo nos resta manifestar que, según la vigente legislación, los estudios de la carrera de Contador Mercantil se dividen en dos períodos: el primero, el llamado *preparatorio*, comprende nueve asignaturas, que pueden estudiarse y probarse en el Instituto jerezano, y el segundo, denominado *elemental*, que consta de las siguientes: Cálculo mercantil y Teneduría de libros, Economía política y Legislación Mercantil, Geografía económica industrial é Historia del Comercio, Tecnología industrial y Lengua inglesa.

Este conjunto de conocimientos, de utilidad incuestionable, ha de contribuir seguramente á que se vaya formando en nuestro país el espíritu mercantil. De no poner para ello los medios adecuados, habremos de resignarnos y sufrir las consecuencias de tal incuria, toda vez que no basta producir con abundancia, sino que es preciso dar á la producción fácil salida en el mercado, de lo contrario es seguro el fracaso de toda explotación, aunque técnicamente se halle bien dirigida. Para evitar graves contratiempos, se requiere que el personal llamado á intervenir en las operaciones de compra-venta, posea iniciativas y aptitudes ade-

cuadas, para cuya adquisición influyen satisfactoriamente las enseñanzas teórico-prácticas del orden de conocimientos objeto de estas líneas.

Esta ciudad dispone, como todos sabemos, de un edificio espacioso, sólido, ventilado y próximo á la vez á la Granja experimental y al Instituto; nadie ignora tampoco que en el mencionado edificio han de establecerse, entre otras, las enseñanzas que son propias de la carrera mercantil. Si por otra parte tenemos en cuenta que las asignaturas del período preparatorio pueden cursarse en el Instituto jerezano; si consideramos que los centros docentes y todas aquellas corporaciones más directamente interesadas en procurar el mejoramiento de las fuentes de riqueza de este privilegiado suelo, han trabajado, en diversas ocasiones, por la implantación de los estudios mercantiles; y si se atiende á que la legislación vigente facilita y determina la manera de que el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos (1) establezcan las enseñanzas que consideren más provechosas; es necesario que los representantes de Jerez gestionen con decisión y empeño cerca del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, en favor de la *restitución* á nuestra ciudad, de los estudios de la carrera de Contador Mercantil, en mal hora suprimidos por orden superior.

CONTRA EL TERRORISMO.

Algunos periódicos de Madrid, muéstranse alarmados por los proyectos del Gobierno, y solicitan la adhesión de los provincianos.

Poco, muy poco, valemus; pero lo suficiente para conservar nuestra independencia en este asunto, como en todos los demás.

Por otra parte, hemos de manifestar, dentro de nuestra insignificancia provinciana, que algunos rotativos que á todas horas declinan los sustantivos libertad y democracia, han hecho campañas mucho más absolutistas, regresivas y tiránicas, que el proyecto que tanto los alarma ahora.

Hemos de añadir, sin que pretendamos dar lecciones á nadie, que ciertas informaciones sobre los atentados terroristas han pecado evidentemente de indiscretas, por no calificarlas con más dureza.

EL GUADALETE no forma parte de la legión de los patrioterros y vociferos, pero profesa culto fervoroso á la Patria; y este sentimiento íntimo y sincero, nos induce siempre á refrenar las ansias reporteriles y á posponer en todo caso los aplausos de la galería á los sagrados intereses nacionales.

Conste que no aplaudimos, ni mucho menos, el proyecto de referencia, que estimamos bastante defectuoso; pero tenemos un concepto muy elevado de nuestra profesión, queremos conservar nuestra libertad y lamentamos la inconsecuencia de algunos órganos, más atentos á los intereses de partido, que á otras consideraciones no menos altas y respetables.

(1) Entre las concesiones de esta índole hechas por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, nos limitamos á citar, en gracia á la brevedad, la otorgada á Gijón por R. D. de 20 de Enero de 1904 y la que aparece por R. D. de 17 de Enero de 1903, estableciendo los estudios elementales de Comercio en Oviedo.

CONTRA LA LANGOSTA

Los pegujaleros de los pagos invadidos por la langosta presentaron anoche á la Alcaldía la instancia que á continuación publicamos. Trátase de un asunto de gran trascendencia y de suma gravedad para nuestra agricultura, que puede causar la completa ruína y el hambre en numerosas familias, por lo cual urge obrar en consecuencia.

Dice así el expuesto, cuya lectura recomendamos con todo encarecimiento:

Al Excmo. Sr. Presidente de la Junta para la extinción de la langosta:

Los que suscriben, pegujaleros de este término municipal y vecinos de la misma, por sí y en nombre de unos 500 de igual clase, á V. E. respetuosamente y como mejor proceda, dicen: que el día 8 de este mes dirigieron á V. E. una instancia en forma, dándole conocimiento de la existencia de la langosta devastadora en sus sembrados y pidiendo se procediera á la extinción de dicha plaga, disponiendo para ello de cuanto hubiera recaudado á este fin, mas ordenando la prestación personal é interesando el auxilio de los Sres. Labradores, Excelentísimo Ayuntamiento, Excmo. Diputación provincial y Ministerio de Fomento, de modo que se pudiera en el más corto plazo posible evitar el aumento de la plaga para otros años y su completa extinción en el presente, siendo esta la fecha en que ignoran los exponentes si la Junta ha tenido á bien deliberar sobre particular de tan gran interés para esta población y su término.

Al mismo tiempo recurrieron los exponentes al Excmo. Sr. Ministro de Fomento y Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en parecida forma, pidiendo los procedentes auxilios legales.

El Sr. Director general de Agricultura, telegrafía diciendo «que había recibido el telegrama y que nos dirigiéramos á los Ingenieros agrónomos que tienen instrucciones para combatir la plaga de langosta».

En vista de este telegrama, recurrieron los pegujaleros al Sr. Ingeniero agrónomo de la provincia, rogándole empleara los medios que tuviera, en las parcelas invadidas por la plaga en el término.

El Excmo. Sr. Gobernador civil por su parte, contestó el telegrama antes mencionado, diciendo que la junta local tenía presupuesto bastante para la extinción de la langosta, que fué aprobado por él, debiendo los interesados ofrecer á la misma, la prestación personal.

A este telegrama del digno Excelentísimo Sr. Gobernador civil se contestó, manifestando que la Junta local entendía carecer de recursos para la extinción de la langosta, que la prestación personal debiera de ser general, que trabajaban los exponentes sin descanso y que precisaban auxilios pecuniarios y personales, los cuales le suplicaban.

El Sr. Ingeniero Agrónomo contestó por telegrafo, diciendo que cumpliendo instrucciones de la Superioridad, enviaría al Ayudante para dirigir la campaña de extinción de la langosta, no pudiendo facilitar gasolina por no haber recibido Junta local trabajos extinción durante invierno.

La primera autoridad provincial telegrafaba al mismo tiempo, haciendo constar que el Sr. Presidente de la Junta local le comunicó nombramiento de recaudador del impuesto correspondiente al presupuesto de 45.629 pesetas aprobado para la extinción de la langosta y que la prestación personal debe organizarla la Junta, según dispone el art. 15 de la ley de 10 de Enero de 1879.

Estos son los hechos hasta ahora ocurridos y mientras tanto la plaga de la langosta devastadora no obstante los trabajos asiduos y constan-

acén los exponentes aumenta... y destruye los sembrados...

En tan críticas circunstancias, sin hacer deducciones de los escritos...

Suplican á V. E. tenga la bondad de acordar que inmediatamente y por cuantos correspondan...

Jerez de la Frontera 12 de Mayo de 1908.—JUAN RODRIGUEZ.—FERNANDO GARCIA.

HORROROSO INCENDIO

Tres casas destruidas.

Madrid 12.

A las doce y media de la noche estallo un formidable incendio en las Américas del Rastro...

El lugar incendiado.

El lugar incendiado ocupa unos ciento cincuenta metros en cuadro...

Origen del incendio.—Las señas de alarma.

El fuego comenzó á las doce y cuarto de la madrugada. Se inició en la medianería de la casa de la Ronda de Toledo...

Al advertir las grandes llamaradas que desde el primer momento denunciaban el siniestro...

Muchos vecinos de la populosa barriada salían alarmados de las casas...

tiempo, á causa de las especialísimas condiciones del sitio donde el fuego hacía sus estragos.

Las autoridades.—Los primeros auxilios.—Sin agua.—Fracaso de un invento.

La primera autoridad que se presentó en las Américas fué el juez de guardia. Pasó mucho tiempo antes de que llegase ninguna otra.

Aunque también el servicio de incendios se presentó inmediatamente, sus auxilios fueron ineficaces hasta pasado un rato de grandísima ansiedad.

Sin ningún resultado favorable se empleó el "Extintor". Las llamas se propagaban hacia el Rastro, corriéndose por todos los establecimientos situados á la izquierda del corralón.

Del cuartel de la calle del Duque de Alba llegaron 50 guardias civiles, que trataban de contener á la multitud...

También se presentó todo el personal de la comisaría del distrito de la Inclusa, el coronel Eñías y las ambulancias de la Cruz Roja...

Los heridos.

En la ambulancia de la Casa de Socorro del distrito del Hospital fueron curados:

Francisco Urda, bombero núm. 85, con distensión de ligamentos en la mano izquierda y contusiones y erosiones; Pedro Sacristán; bombero núm. 110, herido en la mano derecha; y Jacinto Rodríguez, herido en la mano derecha.

En la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa ingresó el trapero Ramón Rodríguez, con contusiones en el antebrazo derecho y erosiones que se produjo al caerse de una escalera.

El guardia 957, que había prestado excelentes servicios luchando heroicamente contra el incendio en unión de su compañero el guardia 931, sufrió un accidente y fué socorrido por una ambulancia.

Al hundirse el pabellón de la fábrica de camas, cayeron tres bomberos que estaban encaramados trabajando, y uno de ellos resultó herido en un hombro...

Un bombero llamado Francisco Fernández Martínez, se produjo erosiones en el codo y la mano izquierda.

Niños salvados.

Los guardias de Seguridad números 812, 823 y 858 avisaron también al empezar el fuego disparando al aire sus revólvers, y luego se dedicaron á auxiliar á las víctimas.

De la casa número 7 de la ronda de Toledo, sacaron á dos niñas y un niño que estaban á punto de perecer asfixiados.

A río revuelto...

Durante el incendio y aprovechándose de la horrosa confusión que reinaba por todas partes, muchos rateros se dedicaron á robar las casas y puestos incendiados.

Son muy numerosos los robos registrados por la policía.

Al dueño de un café económico, establecido en el número 7 de la Ronda, Victoriano Serrano, mientras ayudado por los vecinos salvata sus enseres, le sustrajeron una cartera con 35 duros en billetes, un reloj de acero, un bolsillo de cuero con 50 pesetas y 36 pesetas que llevaba en el chaleco...

A un curioso le robaron el reloj.

El número de objetos desaparecidos de los puestos incendiados es bastante crecido.

IMPORTANTE

A NUESTROS PRODUCTORES.

Nos comunican de Norte América que en el año actual deberá reunirse en Washington «LA SOCIEDAD INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL»...

Recomendamos el estudio de este asunto á nuestro Municipio, Cámaras y vinateros en general.

Gacetillas.

Muebles de lujo

Ya no hay que recurrir á Cádiz ni Sevilla para comprarlos. Esta casa es la que los vende más baratos.

FRANCISCO CASTELLS MISERICORDIA, N.º 3

ABANICOS

Ya es completísima la gran colección de abanicos que se han recibido; hay verdaderos caprichos y todos muy variados y de gran novedad.

Recomendamos mucho á nuestros clientes vean estos antes de hacer sus compras y con seguridad serán de su agrado.

GUTIERREZ JAEN Y COMPAÑIA, Algarve, 8 y 10.

SE ARRIENDA

el recreo de EL AGRIMENSOR.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

BODEGA

En la que tiene establecida D. José Herrera y Fernández, en la calle Juana de Dios Lacoste, núm. 24, se venden los vinos siguientes:

- CLASES CORRIENTES: Jerez Pasto, los 16 litros. Ptas. 4'75; Viejo... 4'75; Oloroso... 6; Oloroso Superior... 7'50; Fino Solera B... 7'50.

- CLASES SUPERIORES: En hechos: 1875 á 35 ps. 16 litros.B.* sin casco. 1'50; 1880 á 30... 1'25; 1886 á 20... 1; 1892 á 15... 0'75; 1900 á 12'50... 0'55.

- En Finos: FINO EXTRA, 16 litros. Ptas. 12'50; Doc.* botellas sin casco. 6'75; AMONT.º FINO, 16 litros... 20; Doc.* botellas sin casco. 10'75.

FINO CONCURSO vino elegido entre los finos presentados en el concurso del Casino Jerezano en Marzo de 1908.

- Docena de botellas. Ptas. 23.

Además de las clases expresadas, y hay otras más superiores y dulces y Pedro Jimenez.

Se vende desde dos litros en adelante. El vino por botella se expende etiquetado y capsulado.

Juana de Dios Lacoste, 24

Granja Experimental de Jerez.

Observaciones meteorológicas del día 12, a las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Observación and Temperatura. Includes data for maximum, minimum, and average temperatures, radiation, and humidity.

Aniversario.—Hoy hace un año

dejó de existir en esta ciudad, la Excelentísima Sra. D.ª Isabel Gutiérrez de Castro, Duquesa de Algeciras...

Con motivo del triste aniversario, enviamos á sus nietos, los Excmos. Sres. Duques de Almodóvar y demás distinguida familia, la reiteración de nuestro pésame.

Enfermo.—Se encuentra ligeramente enfermo, el alcalde señor Velarde, habiéndose visto obligado á guardar cama en el día de ayer.

Celebraremos su pronto restablecimiento.

Viajero.—En el tren expreso procedente de Madrid, llegó ayer á esta ciudad, el Excelentísimo señor Duque de Almodóvar del Río.

PRIMER ANIVERSARIO DE LA EXCMA. SEÑORA DOÑA ISABEL GUTIÉRREZ DE CASTRO, VIUDA DE SANCHEZ-ROMATE, DUQUESA DE ALGECIRAS. Falleció el 13 de Mayo de 1907...

Excursión.—Ayer fueron desde

Sevilla á Villamartin, los Sres. Marqués de Villamarta, el ingeniero de Caminos don Bernardo de la Lastra y D. Carlos Sánchez de Pineda...

En Villamartin estuvieron examinando los trabajos de sondeos de las minas de La Petrolifera...

Fueron espléndidamente obsequiados en Villamartin con un almuerzo por los señores de los Ríos.

A las tres de la tarde salieron de la citada villa, llegando á Jerez á las cinco.

Audiencia provincial.—En la sala segunda se vió ayer la causa instruida en el Juzgado de Santiago de esta ciudad...

El señor fiscal interesó la imposición de 125 pesetas, prestando su conformidad el procesado...

El próximo día 21 comienzan en la sala segunda las vistas de causas ante el Tribunal del Jurado...

Defiende al procesado el letrado señor Charlo.

Los expresados juicios, cuyas causas proceden de los Juzgados de Jerez, se celebrarán en esta ciudad.

Se encuentra nuevamente enfermo el virtuoso é ilustrado sacerdote y querido amigo nuestro, Dr. D. José de Vides y Sacristán...

Desearnos de todas veras el completo alivio del paciente.

Reconocimiento.—Se ha practicado un minucioso reconocimiento en las fincas rústicas del término municipal del Puerto...

Los portugueses están de enhorabuena. Por desgracia nosotros los jerezanos no podemos decir lo mismo.

Ayer dió principio en la Parroquia de San Marcos, el solemne y anual quinario que sus devotos consagran al ínclito mártir San Juan Nepomuceno...

Despacho.—Los asuntos oficiales de la alcaldía, fueron ayer despachados por el Sr. Conde de Peralaja.

Retiro.—Se concede el retiro para esta ciudad, con el haber de 137'50 pesetas, al primer teniente de la Guardia civil D. Manuel Jurado Gargallo.

A heredar.—El Juzgado de Instrucción de Cádiz, llama por edicto á los que se crean con derecho á los bienes dejados por D.ª Francisca Rodríguez Labrador...

Emigración.—En el Ministerio de la Gobernación se reunió el Consejo de emigración para activar la aplicación de la ley...

Entierro.—Ayer á las nueve y media de la mañana fué conducido al Cementerio Católico, el cadáver de la respetable Sra. D.ª María Franco Camacho...

El cortejo fúnebre que fué numeroso, lo presidieron su hijo político D. Simón López, nieto D. Manuel Solís Esteve, D. Maximiliano Caballero Infante, Capellán D. Manuel Fernández Tramblet y D. Manuel y don Francisco Fontán.

Reiteramos el pésame á la familia de la finada.

Premio.—En la tirada de pichones celebrada el Domingo en Sevilla, ganó el premio de la Sociedad, el distinguido portuense D. Roberto Osborne...

Nuestra enhorabuena á tan inteligente como notable aficionado.

Hay personas anémicas que están inapetentes; la Hemoglobina Asimilable Stengre es un fuerte aperitivo; tonifica el estado general.

Canónigo.—Es esperado en esta ciudad el Canónigo de la Metropolitana de Sevilla, D. Blas Jesús de la O.iva.

Puntos de que ha de darse cuenta en la primera sesión que celebre el Excelentísimo Ayuntamiento.

Expuesto de la Comisión de Hacienda acerca del abono de salarios á la nodriza que fué María Ruiz Fernández.

Escrito de D. Manuel Arcila solicitando adquirir en propiedad el nicho ocupado por los restos de D. José Fernández y Fernández.

Escrito de D. José Ruiz García interesado la adquisición de ejemplares del pino indicador que ha editado.

Acuerdo sobre lo que al Candal de Propios corresponde satisfacer por cuotas repartidas para la extinción de la langosta.

Cuentas del Procurador D. Manuel García Piñero sobre cobro de réditos de un censo.

Detenidos.—Por embriaguez y escandalizar en la vía pública, fueron ayer detenidos dos hermanos llamados Antonio y Francisco Parra López y Juan Neupaver Pajuelo...

Para el Jubileo Sacerdotal de Su Santidad.—Se reciben ornamentos y prendas de iglesia y sacristía en el Colegio del Salvador...

Asamblea.—El próximo Domingo se reunirán en Cádiz, los liberales de la provincia, amigos del Marqués de Bertamini...

Incidente en un túnel.—Una vacada penetró anteaayer en un túnel próximo á la estación de Cercedilla...

Aunque el maquinista consiguió pararlo con gran rapidez, fueron arrolladas y muertas siete reses.

Los viajeros, al notar la parada repentina, experimentaron la alarma consiguiente.

Conocida la causa de aquella se restableció la tranquilidad.

FARMACIA QUIRÓS

Para el servicio de madrugada, avisar al sereno.

Duendes.—Existe gran alarma entre los vecinos de la calle Rubiño de Sanlúcar de Barrameda...

El señor Comandante de la guardia municipal, D. Francisco Aldama, le dio anoche una buena batida, y es de creer que si ne desaparecieron por completo...

Asilo Nocturno.—En este benéfico establecimiento municipal, pernoctaron anoche diez y siete individuos.

INSCRIPTO EN LA FARMACOPÉA OFICIAL DEL REINO DE ITALIA

Exposición Internacional de Milán 1906. — MEDALLA DE ORO LIQUIDO en PÓLVOES en TABLETAS COMPRIMIDAS (Píldoras)

Carabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE del Profesor ERNESTO PAGLIANO

R. E. Dirigirse en Nápoles: Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y a los revendedores por mi representación

En toda España circula atrevidamente una falsificación de mi CARABE PAGLIANO una mezcla dañosa para la salud de quien hace uso de ella. Mi nombre ERNESTO PAGLIANO, me ha sido usurpado. Este atentado el público...

EL GUADALETE

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO (FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

Este periódico, el quinto de España por su antigüedad, se publica todos los días, contando con un extenso servicio telegráfico. corresponsales en Londres. París, Madrid, Barcelona, las plazas africanas de Casablanca, Ceuta y Melilla y demás centros importantes de España y del extranjero.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: en Jerez, un mes, 2 pesetas; fuera de Jerez, un año, 25 pesetas; extranjero, un año, 40 pesetas.—Esquelas de defunción, anuncios, reclamos y comunicados, á precios convencionales.

Imprenta, Redacción y Administración: Plaza de Aguilaz, núm. 4

JEREZ DE LA FRONTERA

CENTRO AUXILIAR DE LA INDUSTRIA FUNDADO EN 1911 PATENTES DE INVENCION Y DE INTRODUCCION MARCAS, DIBUJOS Y MODELOS DE FABRICA NOMBRES COMERCIALES RECOMPENSAS INDUSTRIALES MIQUEL HERMANOS SUCESESORES DE T. MERLY & C. DOMICILIO SOCIAL: Calle de Bilbao, núm. 202; BARCELONA - Teléfono 942 - Apartado, 305 DELEGACION: ALCALÁ, 73, Duplicado - MADRID

Consignaciones-Tránsitos-Exportación-Aduanas-Seguros y Fletamentos AZOPARDO & C. A Servicio completo de barqueajes y dependencia en el Trocadero--Cal hidráulica de Zumaya y Cementos Portland Escritorio: ISAAC PERAL, núm. 3. -- Telegramas: AZOPARDO.---CADIZ.

¡ADELGAZAR ES REJUVENECER!

EL THE DE CIRCASIA DEL DR. HARROW adelgaza y hermosa, purificando la sangre y tonificando las carnes. Disminuye el vientre y las caderas en pocas semanas. Único remedio infalible, agradable, absolutamente inofensivo: adoptado por eminencias médicas. Caja 5 pesetas. Para folleto explicativo gratuito y pedidos directos, dirigirse al Depósito Central del Institut International d'Hygiene en Zaragoza, paseo de Sta. Engracia, 31.—De venta en Jerez, Droguería de JUAN GONZALEZ Y DE ROJAS, Plaza del Arenal, 22.

CAPSULAS DE QUININA PELLETIER Las Cápsulas de Quinina de Pelletier son soberanas contra las Fiebres, las Jaquecas, las Neuralgias, la Influenza, los Resfriados y la Gripe. Exigir el Nombre: PELLETIER En todas Farmacias

Table with 4 columns: ESTACIONES, Hora, Mixto, Expreso. Includes routes for Jerez to Cádiz, Jerez to Sevilla, and Jerez to Sanlúcar de Barrameda.

COMPANIA DE SEGUROS "EL DIA" Esta Sociedad hace seguros sobre cosechas á los precios siguientes: Seguro sobre granos 6 p. de prima. Id. sobre paja, 12 p. de id., siempre que el pago de la prima se haga por adelantado...

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE FILIPINAS. Trecos viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 1.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 8 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y Diciembre.

VAPORES DE YBARRA Y COMPANIA Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cote y Marsella...

Table with 2 columns: ESTACIONES, Hora. Shows departure times for Sanlúcar and Puerto Santa María.

Corresponsales en el extranjero En Francia. Mr. A. de Lorette, Rue Lamartine, 61. Paris En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünwaldt & Co., Rudolf-Keid Platz, Viena

INSTITUTO GENERAL Y TÉCNICO DE JEREZ DE LA FRONTERA SECRETARÍA Exámenes de ingreso. Los que lo soliciten deberán presentar durante la primera quincena del próximo mes de Mayo, instancia escrita de su puño y letra, y justificar en el acto de la presentación que tienen diez años cumplidos ó que los cumplirán antes de efectuar los exámenes ordinarios del curso en que se matriculen.

Se vende un buen piano, casi nuevo. En la imprenta de este periódico darán razón. LA PRENSA SOCIEDAD ANUNCIADORA Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1. -- Teléfono, 123. LA MAS CENTRICA DE MADRID Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

"Ley Electoral" La nueva Ley Electoral para Diputados á Cortes y Concejales, publicada por D. Juan M. de Castro y Puelles, se vende en esta Administración al precio de UNA PESETA. AVISO En la librería de D. Miguel Gerner, se venden números de EL GUADALETE á 10 céntimos.